

Circular 528/18  
14 de Mayo de 2018

Estimado/a compañero/a:

Dentro del programa de formación continuada del año 2018, pasamos a informarte de la sesión:

## “PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO”

Fecha:	<b>23 de Mayo de 2018</b>
Horario:	<b>De 17 h a 19h</b>
Lugar de Celebración:	<b>Sede del Colegio C/ Fuertes Acevedo 10 C bajo posterior-Oviedo</b>

**Libre acceso para Colegiados y personal de sus despachos**

### **PONENTE:**

**ANGEL LUIS CABAL CIFUENTES**

Director Gerente del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológico.

### **CONTENIDO:**

El pasado 9 de noviembre de 2018 se publicó en el B.O.E. la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que transpone las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Entre otras importantes novedades regulatorias, establece **la obligación de utilizar medios de comunicación electrónicos en todos los procedimientos de contratación**, comúnmente denominado CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.

**La Plataforma de Contratación del Sector Público** es un aplicativo desarrollado por el Gobierno de España que integra los perfiles de contratación de más de 10.000 poderes adjudicadores, Administración General del Estado y del Sector Público, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entidades de la Seguridad Social y Universidades.

En Asturias el CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, creado por el Gobierno autonómico y los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, tiene organizado un proceso de información para dar a conocer estas novedades y la utilización correcta de la Plataforma.

Dada la importancia del tema y su trascendencia para el mundo económico y empresarial, desde el colegio, hemos contactado con el CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS para celebrar una sesión que nos dé a conocer la plataforma y su utilización práctica.

### **INSCRIPCIONES:**

- **Este año la inscripción a los cursos se hará exclusivamente a través de la página web del colegio: [www.empresistasdeasturias.es](http://www.empresistasdeasturias.es)**
- Sólo en casos excepcionales dicha inscripción se realizará a través de los medios tradicionales.

**NOTA:** Las inscripciones se atenderán por riguroso orden.

Fdo: LA COMISIÓN DE FORMACIÓN

